

LATIN AMERICAN LAW REVIEW

Invita a la comunidad académica a enviar artículos para el número especial:

El control del crimen en Latinoamérica: perspectivas históricas

Editores invitados:

Manuel Iturralde y Fernando Tamayo

Facultad de Derecho- Universidad de los Andes

Fecha límite de recepción:

Diciembre 15 de 2024

I. DESCRIPCIÓN

La manera en que las sociedades actuales gobiernan el crimen ha sufrido una transformación importante que comenzó desde la segunda posguerra mundial y que se consolidó a finales del siglo XX. La abundante literatura sobre este tema se concentra en los efectos que diversos factores tuvieron sobre el gobierno del crimen, como los cambios económicos derivados del final de la bonanza de la posguerra; el retraimiento del Estado de bienestar y el ascenso del neoliberalismo y la sociedad del consumo; cambios socioculturales y políticos,

como el ascenso del neoconservadurismo; la expansión de las tecnologías de la información; la democratización de los medios de comunicación, entre otros.

Estas narrativas han sido construidas predominantemente por y para la experiencia europea y anglosajona. Así, las perspectivas de análisis de control del crimen de los Estados europeos y anglosajones se han vuelto hegemónicas en la literatura pertinente, como si fueran las únicas relevantes, dando lugar al predominio de supuestas técnicas adecuadas de gobierno, fruto de un pasado y una tradición particular y culturalmente prestigiosa que las dota de autoridad.

Sin embargo, en décadas recientes, novedosos análisis de las estrategias de gobierno del crimen en el sur global han crecido notablemente, como una forma de llenar el vacío y superar la naturaleza geopolíticamente excluyente de las narrativas del norte global. Los análisis que provienen del sur reconocen la relevancia de la experiencia de los países hegemónicos para comprender la realidad de los países periféricos, pero se concentran en las particularidades de la experiencia del sur global. Esto abre la posibilidad al desarrollo de nuevas perspectivas teóricas y metodológicas que amplíen y hagan más compleja la mirada de las realidades tanto del norte como del sur globales, y a un diálogo más fluido entre las perspectivas teóricas y las experiencias socio-históricamente diferenciadas del sur y el norte.

A pesar de este vibrante debate, la comprensión histórica de la experiencia del sur global en materia de gobierno del crimen es mucho más fragmentaria que la de los países del norte global. En el caso latinoamericano, recientemente han surgido estudios relevantes y contextualizados sobre distintos aspectos del control de la criminalidad y la desviación, como los sistemas penales, carcelarios, policivos o de salud mental; no obstante, la mayoría de académicos ha dejado de lado explicaciones en clave histórica sobre el pasado y la formación de dichas instituciones y prácticas de control y castigo (y de las disciplinas que las hacen su objeto de estudio), como un aspecto fundamental para explicar su configuración actual. La marginalidad de narrativas, por ejemplo, sobre los

pasados coloniales y las experiencias tempranas de las repúblicas independientes, así como de la evolución histórica de las instituciones estatales y las organizaciones de gobierno, dificulta la comprensión de las continuidades y discontinuidades de las experiencias de gobierno de la criminalidad en la región.

Para este número especial, Latin American Law Review (LAR) invita a presentar artículos originales de investigación que contribuyan a llenar estos vacíos por medio de la exploración del campo del control del crimen en Latinoamérica desde una perspectiva histórica, enfocándose en tres cuestiones principales:

1. La reconstrucción histórica de las estrategias de gobierno del crimen en la región.
2. La identificación de las continuidades y discontinuidades en la experiencia regional de gobierno del crimen.
3. Las relaciones y quiebres entre la experiencia latinoamericana y aquella de los países hegemónicos frente al gobierno del campo del control del crimen regional.

II. REGLAS EDITORIALES

Los artículos presentados no deben estar en proceso de evaluación ni tener compromisos editoriales con ninguna otra publicación. Es requisito indispensable que los artículos remitidos para evaluación se ajusten estrictamente a las [normas establecidas](#) por Latin American Law Review.

Las preguntas sobre esta convocatoria pueden ser dirigidas a los editores invitados miturrall@uniandes.edu.co y fl.tamayo10@uniandes.edu.co o a la dirección general de la revista lar@uniandes.edu.co. Los manuscritos deberán ser enviados a través de la [plataforma de recepción de artículos](#).